

**TRIGÉSIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ACTA NÚMERO 30 TREINTA.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:-----  
**PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.-----  
**SEGUNDO.-** Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.-----  
**TERCERO.-** Obras a realizar mediante el Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. -----  
**CUARTO.-** Asuntos varios. -----  
**QUINTO.-** Clausura de la Sesión.-----

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Inicio a la presente Sesión de Ayuntamiento, primer punto pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por Unanimidad de votos. -----

En el **Tercer Punto del orden del Día, Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Antes que nada, gracias por asistir a esta sesión extraordinaria. Como todos sabemos, en ocasiones los puntos de acuerdo se requieren a la brevedad posible para poder cumplir en tiempo y forma con los requisitos que se nos piden. En el caso de hoy, es para hacerles de su conocimiento de un par de obras que se pretende realizar en el Municipio, las cuales son las siguientes:

| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO   | RECURSOS PROGRAMADOS |
|---|----------------------|
| CONDUCCIÓN DE AGUA PARA USO PÚBLICO URBANO EN AMACUECA, JALISCO.  | \$592,709.00         |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y HUELLA DE RODAMIENTO EN LA CALLE ZARAGOZA CONECTANDO A LA LOCALIDAD DE LOS CHÁVEZ EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO. | \$1,798,544.92       |

La primera obra, si bien recuerdan; es un tema que se tenía programado trabajar desde inicios de la administración. Ya había platicado con el Director del Sapasa, que es este año se invertiría en la conducción del agua, ya que año con año se presenta un mayor desabasto por motivo de las sequias y aparte de bastantes figas de agua que tiene la red de conducción. En tanto que la segunda obra, se pretende realizar ya que las calles que conducen a las rancharías tienes bastante tiempo que no se les ha realizado ningún mejora y mucho menos mantenimiento, y creo que también es importante arreglar las calles alejadas del centro para mejor comodidad de nuestros habitantes. Además, que dicha calle es una de las más transitadas hacia la rancharía y una de las que en peores condiciones se encuentra. Razón por la cual; para llevar a cabo dichas obras, primero; se requiere que sean aprobadas por Ustedes, segundo; se autorice a Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de cumplir en tiempo en el forma con la documentación necesaria. De igual forma, se debe de autorizar que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales correspondientes, de igual forma que se ha realizado en otras ocasiones. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa.-** Si no hay comentarios lo someto a votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten....**Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. C. Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. C. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. C. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. C. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. C. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. C. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. C Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa: Con 11 once votos a favor, aprobado por mayoría calificada, acordándose lo siguiente.- PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Amacueca, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de **\$2´391,253.92 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N)**, con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán

sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:**

| NUMERO. | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO   | RECURSOS PROGRAMADOS |
|---------|---|----------------------|
| 1       | CONDUCCIÓN DE AGUA PARA USO PÚBLICO URBANO EN AMACUECA, JALISCO.  | \$592,709.00         |
| 2       | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y HUELLA DE RODAMIENTO EN LA CALLE ZARAGOZA CONECTANDO A LA LOCALIDAD DE LOS CHÁVEZ EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO. | \$1,798,544.92       |

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. **TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el Punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.-----

**Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa:** En el punto número cuatro del orden del día respecto de asuntos varios, algún de los presentes tiene algún tema a tratar?... pasamos al punto número cinco del orden del día, respecto de la clausura de la presente Sesión. **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** No habiendo más temas a tratar, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.----- Conste.-

**LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.**  
SECRETARIO GENERAL.